

7

La Fiscalidad Ambiental de la Energía



José María Durán
Cristina de Gispert

Presentación

La preocupación por las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), y su posible consecuencia de efectos sobre el cambio climático, han conducido a un importante número de países del mundo a la puesta en marcha del Protocolo de Kyoto, con compromisos claros y exigentes de actuación.

En el caso de España, el objetivo suscrito para el año 2010, establece que las emisiones de GEI sólo deberían aumentar un 15% respecto a 1990; sin embargo, transcurridos ya los primeros años, se registra un crecimiento acelerado; en el año 2004, ya alcanzaban un incremento del orden del 45%, en relación al año referencia.

Para coadyuvar a la solución del problema, se ha puesto en marcha el comercio de emisiones, que permite incorporar al esquema de costes de las grandes empresas una externalidad evidente, con unos efectos a largo plazo, sin duda, positivos.

Sin embargo, las grandes instalaciones industriales, representan sólo entre un 30% y un 40% de las emisiones de GEI, el resto provienen de los denominados sectores difusos (vivienda y transporte básicamente), caracterizados por la multiplicidad de decisores individuales que los componen: los propios ciudadanos.

También en los aspectos de proximidad son relevantes otras perspectivas del complejo mundo del medio ambiente, como por ejemplo, los problemas de salud producidos por las emisiones de partículas en el ámbito de la contaminación local.

Las posibilidades y aportaciones que, en estos contextos, puede realizar la fiscalidad, con sus estímulos positivos y negativos, pero en cualquier caso incidiendo en el comportamiento de los ciudadanos, merece la realización de un análisis serio y profundo como el que presentamos.

Los objetivos del trabajo pasan por clarificar conceptos y aportar datos e información, sobre los propios conceptos de fiscalidad medioambiental; sobre lo realizado hasta el momento en España, prácticamente, solo la experiencia de seis Comunidades Autónomas; y en una muestra significativa de países del mundo, en concreto, 19 países, entre los cuales quince han realizado o esperan realizar una Reforma Fiscal Verde.

A pesar, de la extensión y profundidad de lo tratado, la temática no es fácil, solo a nivel de ejemplo, deberían resolverse interrogantes como: la neutralidad recaudatoria de unos posibles impuestos ambientales, conseguir la aceptación social de los planteamientos, posibilitar unas medidas y unos costes de gestión fiscal eficaces con hechos imponderables complejos, definir el destino de los fondos recaudados con este tipo de impuestos, definir si los impuestos han de establecerse sobre emisiones o sobre consumos, etc.

Por otra parte, también, debe realizarse el ajuste fino de encajar la función de la imposición fiscal, con las otras posibilidades de actuación, en el terreno de la regulación y de los permisos negociables, lo cual no es sencillo, ni claramente evidente.

En definitiva, debería conseguirse la aportación positiva de los mecanismos fiscales, sin afectar al crecimiento y a la competitividad de la economía, mejorando el impacto en el medio ambiente, sin disminuir la recaudación fiscal, y no afectando negativamente temas como la equidad del reparto de cargas sobre los ciudadanos.

La Fundación Gas Natural, ha tenido la suerte de contar para la realización de este trabajo de investigación con los profesores de la Universidad de Barcelona, Dr. José María Durán y Dra. Cristina de Gispert, reconocidos expertos en esta compleja temática, e investigadores del *Institut d'Economia de Barcelona*, que con su indudable maestría y experiencia han conseguido realizar una obra entendible y rigurosa.

Con este nuevo libro, la Fundación Gas Natural prosigue con su tradicional actividad, en temas medioambientales, de aportar a la sociedad elementos de reflexión, serios y contrastados al debate, y que permitan ser la base de nuevos desarrollos.

Pedro-A. Fábregas

Director General
Fundación Gas Natural

www.fundaciongasnatural.org